

COMUNICADO DE HOMBRES POR LA IGUALDAD ANTE EL “DÍA DEL PADRE” 2023

19 de marzo, 2023

Desde hace años, grupos y asociaciones de hombres por la igualdad han/hemos aprovechado la festividad del “día del padre” para intentar su resignificación como “día del padre igualitario” frente al modelo patriarcal tradicional y su derivada comercial.

En esa línea, en este “día del padre” 2023, las entidades y personas abajo firmantes queremos hacer pública nuestra convicción de que no hay paternidad igualitaria si no hay corresponsabilidad en la crianza, entendiendo por tal el cuidado autónomo (no “ayudante”) de la/s criatura/s durante el mismo tiempo que la madre en cómputo semanal, mensual o anual -según cada familia- hasta la mayoría de edad de l@s hij@s.

Sabemos que el camino hacia la corresponsabilidad en la crianza está jalonado por múltiples escollos y trampas de todo tipo -personales y estructurales-, desplegados por el sistema patriarcal para impedir la igualdad; entre ellos, los ideales tradicionales de maternidad intensiva y paternidad distante/proveedora -interiorizados todavía en hombres y mujeres-, las leyes laborales y la organización del trabajo. Para hacer posible la corresponsabilidad, en este “día del padre igualitario 2023” sigue siendo urgente remover las barreras estructurales y personales que la impiden, y por ello:

DEMANDAMOS DEL ESTADO:

- La corrección de la ley de permisos por nacimiento según el compromiso 7.1 del acuerdo de gobierno PSOE-UP, para que dicha ley permita y facilite el uso sucesivo de aquellos (más allá de la simultaneidad en las semanas de recuperación del parto que cada madre necesite), de manera que el padre pueda quedarse al cargo de la criatura de forma autónoma durante el mismo tiempo que la madre (con los arreglos para facilitar la lactancia natural, en su caso, que cada pareja considere más apropiados) y se alargue así todo lo posible el cuidado del bebé en el hogar durante el primer año de vida, como viene reclamando la [PPIINA](#). Actualmente, por culpa de las trabas de la ley (la necesidad de acuerdo con la empresa para fraccionar el permiso y la simultaneidad forzada durante 6 semanas), según datos de la Seguridad Social solo un 26% de los padres se toma algún periodo de su permiso por nacimiento de forma no-simultánea con la madre.
- La reducción de la jornada laboral a 35 horas o menos, en cómputo semanal de 5 días para todas las personas trabajadoras sin pérdida de salario, de manera que los padres y las madres puedan atender diariamente a sus obligaciones de cuidado sin que las madres (por presión social patriarcal) tengan que renunciar a su desarrollo vital y profesional. Actualmente, como es sabido, la inmensa mayoría de las reducciones de jornada, de los contratos a tiempo parcial y de las excedencias son de mujeres-madres. Es indispensable que los padres y madres trabajadores tengan tiempo para el cuidado de la prole después del primer año de vida sin verse obligad@s a reducir o renunciar a los propios ingresos, como es el caso ahora con las herramientas legales disponibles (las mencionadas reducciones de jornada, contratos a tiempo parcial y excedencias).

NOS COMPROMETEMOS CADA HOMBRE-PADRE, A TÍTULO PERSONAL, MIENTRAS NO CAMBIE LO ANTERIOR:

- Al disfrute de las actuales 10 semanas voluntarias del permiso por nacimiento de forma sucesiva (no simultánea) con la madre, si no hay veto del empleador -cosa que, escandalosamente, la ley actual permite-, para: 1) cuidar autónomamente de la criatura el mismo tiempo que la madre; 2) facilitar la vuelta de ella al empleo sin merma de su desarrollo profesional y sin preocupación por la criatura; y 3) alargar al máximo el tiempo de cuidado integral del bebé por sus progenitores en su primer año de vida.
- A la reducción legal de horas semanales trabajadas y/o a los arreglos laborales que hagan falta para cuidar de la/s criatura/s, tras el primer año en adelante, el mismo tiempo y con la misma intensidad que la madre, incluso -salvando las circunstancias particulares- si ello supone una merma económica comparativa para la familia porque sea la mujer quien menos cobre. En todo caso, la involucración del padre en la crianza debe evitar que la madre abandone el empleo o se ausente del mismo por un periodo tan largo que ponga en peligro su desarrollo profesional, sus ingresos y su autonomía (es decir, no más de unos cuantos meses).
- Sin perjuicio de las circunstancias, a renunciar a cualquier posibilidad de promoción profesional que suponga una menor disponibilidad para el cuidado corresponsable, o implique el retroceso profesional o el abandono del empleo por la madre (por ejemplo, por traslado voluntario del padre a otro lugar, a un puesto con menor disponibilidad para la vida familiar y/o sin que la madre tenga también un trabajo asegurado, en el lugar de destino, equivalente o mejor que el actual).

ENTIDADES FIRMANTES

(a 17/0372023)

Fundación Iniciativa Social	Sevilla
Red papasblogueros.com	Sevilla/ámbito int'nal
Red de Hombres por la Igualdad	Ámbito estatal
Homes Valencians per la Igualtat	C. Valenciana
Foro de hombres por la igualdad	Sevilla
Heterodoxia -comunidad de hombres por la igualdad	Ámbito estatal/int'nal
Asociación Stopmachismo	Madrid
Asociación Masculinidades Beta	Madrid
Asociación Ca Revolta	Valencia
Asociación de Hombres por la Igualdad de Género de España (AHIGE)	Ámbito estatal
Homes Igualitaris (AHIGE Catalunya)	Cataluña
AHIGE Andalucía	Andalucía
Codo a Codo. Asociación de hombres por la igualdad de Palencia	Palencia
MenEngage Iberia	España y Portugal
Grupo PROMETEO - Hombres por la Igualdad	León
Plataforma Renta Básica Universal Córdoba -RED IGUALES	Córdoba
Asociación Eraikiz	Iruña
Plataforma por Permisos Igualitarios de Nacimiento y Adopción (PPIINA)	Ámbito estatal
Ángel Barón Crespo	Madrid
Joaquim Montaner Villalonga	Sevilla
Xabier López Clemente	Villava/Atarrabia
José María Espada Calpe	Las Navas del Marqués
Carlos Iván Sambade Baquerín	Palencia
Miguel Ángel Arconada Melero	Palencia
José Emilio Ramos Gutiérrez	Palencia
Fco. José Valles Moratinos	Palencia
Jose Enrique Arteaga Leiro	Estella
Unai Zabaleta Aldaz	Iruña
Joan Sanfélix Albelda	Algemesí